Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1109-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS 1 Y 2, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR (SBE), CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3; Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA EL MISMO.

Asunción, 25 OCT. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 44.207/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2012, convocada por la Institución para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR"*.

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SECIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han presentado ofertas las empresas: SOFTSHOP S.A. e INFOCENTER S.A., en fecha 05 de octubre de 2012.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art: 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 101/2012, donde manifiesta que las Ofertas presentadas por las empresas: INFOCENTER S.A. para el ítem 1 y; SOFTSHOP S.A. para el ítem 2, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere, **la adjudicación a las empresas: INFOCENTER S.A. el ítem 1, por un monto total de G. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y SOFTSHOP S.A. el ítem 2, por un monto total de G. 49.483.504 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos cuatro), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"*.

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1109

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS 1 Y 2, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR (SBE), CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3; Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA EL MISMO.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar parcialmente el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2012, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR"** (SBE), y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las empresas: **INFOCENTER S.A.** el ítem 1, por un monto total de **G. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y **SOFTSHOP S.A.** el ítem 2, por un monto total de **G. 49.483.504 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos cuatro)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º.- Declarar desierto el ítem 3, del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. a), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización de un nuevo llamado para la contratación del ítem declarado desierto en el Artículo 3º de la presente Resolución.

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm